

294

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 4).- Expte. N°: 923/13-A4.-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo horas 09:00, se lleva a cabo la audiencia TESTIMONIAL ordenada en el presente juicio, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría la Dra. Silvia Mabel Jalil en carácter de Apoderado de la parte actora y una persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: RAMONA ANGELA GOMEZ, DNI. N°: 12.606.361, argentina, con domicilio en SAN MARTIN S/N- BARRIO MATADEROS - GRANEROS - GRANEROS- TUCUMAN. Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogada que fue, contestó: A LA PREGUNTA N° 1: el testigo dijo no comprender las Generales de la Ley las cuales fueron previamente aclaradas - A LA PREGUNTA N° 2: Si lo conozco desde chica lo conozco porque soy nacida y criada en la zona y tengo conocimiento de chica frecuentaba porque pasaba inclusive por la intermediación de la propiedad de ellos cuando iba a la escuela. A LA PREGUNTA N° 3: Conocimiento mío es que es del Sr. Amado Lescano anteriormente del padre Jose Lescano - A LA PREGUNTA N° 4: Si muy pasiva, no tenia inconvenientes con nadie y el poseedor anterior era Jose Lescano el padre del actual poseedor . A LA PREGUNTA N° 5: Ahora ninguna actividad por el problema de las inundaciones y esas cosas .A LA PREGUNTA N° 6: Si obviamente por gente que están ahí, inclusive los que no están ahí, la familia es muy conocida. Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo que doy fe.-

APT

Ramona

Ramona Angela Gomez

DR. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.B.

Silvia
ADRIANA GARCIA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

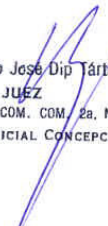
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 4).- Expte. N°: 923/13-A4.-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo horas 09:00, se lleva a cabo la audiencia TESTIMONIAL ordenada en el presente juicio, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría la Dra. Silvia Mabel Jalil en carácter de Apoderado de la parte actora y una persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: JOSE ANTONIO CAMPO, DNI. N°: 22.057.758, argentino, con domicilio en S/N S/N- LOS DIAZ - GRANEROS - GRANEROS - TUCUMAN. Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogada que fue, contestó: A LA PREGUNTA N° 1: el testigo dijo no comprender las Generales de la Ley las cuales fueron previamente aclaradas - A LA PREGUNTA N° 2: Si Lo conozco porque soy vecino y criado de la zona. A LA PREGUNTA N° 3: El poseedor es Don Jose Amado Lescano y la posesión es pública - A LA PREGUNTA N° 4: Eran los padres de don José quien era el Sr. Jose Lescano y también la madre era pública también. A LA PREGUNTA N° 5: Ahora en la actualidad nada por el tema de la inundación pero ellos hacían apicultura y esas cosas y también armaba postes de cemento el Señor .A LA PREGUNTA N° 6: Es de publico conocimiento y sabido también por todos los vecinos. Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo que doy fe.- APT


JOSE ANTONIO CAMPO

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.B.


Dr. Eduardo Jose Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


MARIANA CARR
SECRETARÍA
JUZG. CIV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 4).- Expte. N°: 923/13-A4.-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo horas 09:00, se lleva a cabo la audiencia TESTIMONIAL ordenada en el presente juicio, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría la Dra. Silvia Mabel Jalil en carácter de Apoderado de la parte actora y una persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: RAMON RAQUEL LEGUIZAMON, DNI. N°:11.782.803, argentino, con domicilio en S/N S/N- LOS DIAZ - GRANEROS - TUCUMAN. Abierto el acto y el testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogada que fue, contestó: A LA PREGUNTA N° 1: el testigo dijo no comprender las Generales de la Ley las cuales fueron previamente aclaradas - A LA PREGUNTA N° 2: Si señor yo lo conozco por ser residente ser nacido y criado de la zona. A LA PREGUNTA N° 3: El propietario es Amado Jose Lescano, si es publica, digamos libre que no hay interferencia de otra persona - A LA PREGUNTA N° 4: El anterior propietario era el Sr. Jose Lescano conjuntamente con la señora que se llama Elena Arreyes y el resto es de tenencia publica sin interferencia de terceros eran los padres del actual poseedor. A LA PREGUNTA N° 5: Ahora actualmente nada, por ser una zona desfavorable, de inundaciones no se desarrolla ninguna actividad. A LA PREGUNTA N° 6: Si señor. Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo que doy fe.- APT

Ramon R. Leguizamon
RAMON LEGUIZAMON

Silvia M. Jalil
SILVIA M. JALIL
ABOGADO
C.F. 3504 C.A.T.
C.F. 145 C.A.B.

Valeria S.
VALERIA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
COM. 2a. Ncm.
CONCEPCION

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25, AGO 2017 se notifican las partes en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Cta. VALERIA S.
SECRETARIA CONCEPCION
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P10

En fecha 28/08/2017 remito a la Defensora
Oficial en (10) fojas.-

Dra. ISABEL NACUY
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

64

Comp.



923/13-D1

ACTOR: LESCANO AMADO JOSE / PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

DEMANDADO: - EXPTE. N°923/13-D1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 1

F. COMIENZO: 12/06/2017 **F. OFRECE:** 19/06/2017 **F. VENCE:** 25/07/2017

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

CEN

298

P/Hor adms

PRESENTO PRUEBA.-

SRA JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "LESCANO AMADO JOSE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
CUADERNOS DE PRUEBA (DEMANDADO N° 1)" - EXPTE. N°.:923/13-D1**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Ila.
Nom, ante V.S. respetuosamente digo:

Que estando abierto a Prueba el presente Juicio,
vengo en legal tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL:

Las Constancias de autos, en especial escrito de
Contestación de Demanda. -

PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito se tenga por
ofrecida en legal tiempo y forma la presente prueba.-gmc

JUSTICIA.-

[Handwritten signature of Isabel Nacul]
Dña. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
de la CIV. C. y COM. de la 2ª. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LUJ, 22 MAY 2017 12:37

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta copia p/tercerado en 11/hoja.-

[Handwritten signature]
Dña. VALENTIA S. CASASSA
SECRETARIA COMPROBACIONAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE / PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (DEMANDADO N° 1)

Concepción, 5 de julio de 2017

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 25/08/2017 (Art. 310 Procesal).-CEN

[Firma]
Dr. Eduardo José Dip Tarrío
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 JUL 2017 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 / 07 / 17 remito a la Defensoría Oficial en (02) fojas.-

[Firma]
Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFIC.
en lo CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
Expte. Nº: 923/13.-

SR. JUEZ:

Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 12/06/2017, ofreciendo pruebas las partes en fecha 19/06/2017, venciendo el término probatorio en fecha 25/07/2017.-

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - PRUEBA INSTRUMENTAL: de fs. 252 a fs. 253

A2 - PRUEBA INFORMATIVA: de fs. 254 a fs. 281

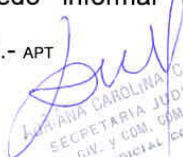
A3 - PRUEBA DE INSPECCION OCULAR: de fs. 282 a fs. 288

A4 - PRUEBA TESTIMONIAL: de fs. 289 a fs. 298.-

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

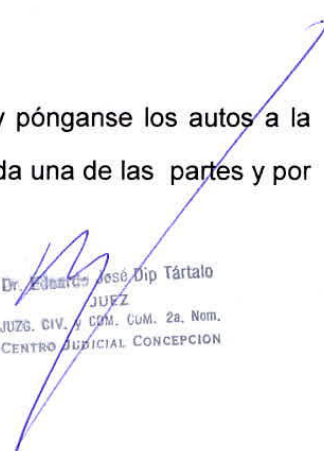
D1 - PRUEBA INSTRUMENTAL: de fs 299 a fs. 300.-

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción,
25 de octubre de 2017.- APT


MARIANA CAROLINA CASALI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de octubre de 2017.-

Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden (Art. 399 C.P.C.C).- PERSONAL.- APT


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cédulas

En fecha 27/10/2017 se confeccionó cédulas No. 3474/5
En fecha 30/10/17 se libró cédulas No. 3474/5



ADRIANA CAROLINA
SECRETARÍA DE
JUZG. CIV. Y COM. 1ª. INST.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 923/13

Cédula N° 3475

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de octubre de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**Se notifica al Dr./a: **ISABEL NACUL**Domicilio: **SU PÚBLICO DESPACHO**

P R O V E I D O

"Concepción, 25 de octubre de 2017.-Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden (Art. 399 C.P.C.C).- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. LOM. 2º. km.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 30 OCT 2017

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr. *Stefano Pedraza*

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día 30 OCT 2017 de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CEN

CONCEPCION, 31 OCT 2017 de ____ En la fecha siendo
hsl 7³⁰ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado el: D^o Isabel Naul. En Su
Público Despacho.
Al Si haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse
____ y firma para constancia.

Dra. Claudia Cecilia Miranda
PROSECRETARIA
DEF. OR. CIVIL 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 923/13

Cédula N° 3474

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de octubre de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**

Se notifica al Dr./a: **SILVIA MABEL JALIL**

Domicilio: **CASILLERO N° 494**

PROVEIDO

"Concepción, 25 de octubre de 2017.-Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden (Art. 399 C.P.C.C).- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.



DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°.	494
A HORAS 13	
31 OCT 2017	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN	
JUAN CARLOS PILLON	
PROSECUUTOR G. 2	

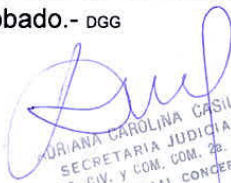
Oficial Notificador

CEN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE 923/13

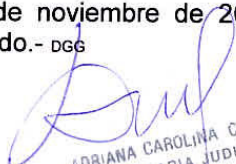
Nota Actuarial: En fecha 15 de noviembre de 2017 la parte actora presentó alegato de Bien Probado.- DGG


MARIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE 923/13

Nota Actuarial: En fecha 22 de noviembre de 2017 la parte demandada
presento alegato de Bien Probado.- DGG


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. DOM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POSEEDOR:

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843



PROVINCIA DE TUCUMAN

DPTO. GRANEROS - ACTUAL GRANEROS -

LUGAR: LOS DIAZ

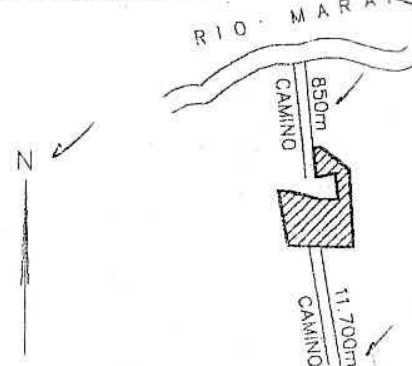
DOMICILIO: CAMINO VECINAL

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
1	D	264	152

PADRON	MATRICULA	ORDEN
93.250	45656	7

CROQUIS DE UBICACION



Km.17 RUTA P

ROV. N°

REGISTRO INMOBILIARIO:

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PA

COMPULSA DE SUPERFICIES

MUNICIPALIDAD

SUP. S/MENSURA: 19HS.4097.1625m2

ESCALA: 1:5.000

FECHA DE OPERACIONES JULIO DEL 2001

COLEGIO DE AGRIMENSORES CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

25 NOV. 2003
N° 28968

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

J. GISNEROS
COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

FIRMA POSEEDOR

[Signature]

AMADO JOSE LESCANO
D.N.I. 5.506.843



PLANO N°

41042/03

20565-P-03

FECHA: 2 DIC 2001

MOLINA JULIO RODOLFO
AGRIMENSOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

FIRMA PROFESIONAL

RAMON NESTOR PONCE
AGRIMENSOR
MAT. PROF. 156

NOTA: TODOS LOS LADOS SON
SIN LIMITE FISICO Y EXIS-
TEN MOJONES EN TODOS LOS
VERTICES

VERT. 11 37'

306

LALE

MON NESTOR PONCE
AGRIMENSOR
HA. P. 156

DIRECCION GENERAL DE
CUMAN
702787R
N.º
\$1

334

RC.

ALDERON VALDEZ
SECRETARIO
COM. 11a No.
SOCIAL CONCEPCION

PARC. 153

PARC. 150

PARC. 156

PARC. 300

PARC. 263

PARC. 156

PARC. 150

PARC. 153

PARC. 156

PARC. 150

PARC. 153

PARC. 156

PARC. 150

PARC. 153

PARC. 156

PARC. 150

LUIS FARIAS
RIO MUERTO

4-5=46.33m

CAMINO A RIO MARAPA

5

4

RIO MUERTO

3-4=248.80m

3

5-6=196.24m

6-7=130.03m

7-8=174.36m

JUAN ADOLFO LESCANO

10-11=71.03m

9-10=203.75m

8-9=130.00m

2-3=506.61m

JUAN ADOLFO LESCANO

11-1=360.48m

REYNOSO

4.00
0.20

SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. ACR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1-2=441.36m

JESUS LESCANO

8.10

JESUS LESCANO

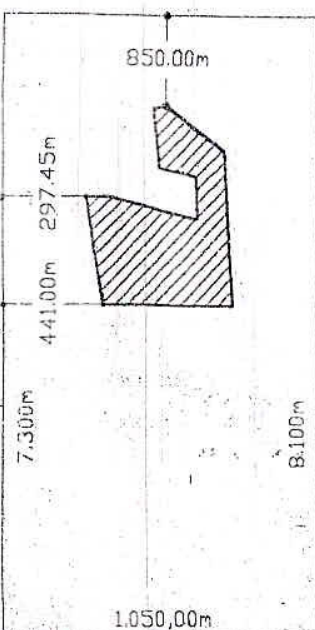
CROQUIS S/CATASTRO

RIO MARAPA

CAMINO A RUTA PROV. 334

COORDENADAS Y ANGULOS INTERNOS

v	x	y	ANGULO
1	7193.09	8254.21	100°23'44"
2	7193.02	8695.57	86°38'30"
3	7698.77	8665.97	129°51'20"
4	7846.78	8465.99	134°39'14"
5	7839.66	8420.21	92°24'01"
6	7644.66	8442.22	82°50'30"
7	7675.23	8568.60	277°06'26"
8	7501.99	8588.31	276°29'27"
9	7501.99	8458.31	193°31'51"
10	7549.66	8260.22	164°51'20"
11	7547.66	8189.22	81°13'37"



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00ZXYQHGT

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 31 de Julio de 2017

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

Expediente No. 3017/11/15
Estra P Año 2017
Entró 24/08/17 Horas 11:50
alid. Horas
ma. [Signature]

OFICIO N°: 1967.-

A LA MUNICIPALIDAD
DE LA CUIDAD DE GRANEROS

S.....//.....D

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE / PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE:
923/13-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar sobre la situacion tributaria del
Padrón N° 93.250 correspondiente al inmueble a usucapir y la identidad de
él/los inmuebles contribuyentes. Se adjunta copia del Plano de Mensura en
(.01....) fojas .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



M... Pose a Rentas para informe
lo solicitado.

Signa de Alta nota

Graneros, 31 de Agosto 2017

MARIA ALEJANDRA CEJAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

III Atento a lo Solicitado en el presente Oficio,
La Direccion de Rentas de la Municip. de Graneros,
Cumple en Informar de los Contribuyentes que figuran
Inscritos con el Padrón no 93250 ubicado en Los Diaz
Dpto Graneros, Son: Figueroa, Zomón Hector. deuda \$ 8.460-
Lescano Jose Regino. deuda \$ 11.700- Ortiz Justino. deuda \$ 8.460-
Ortiz Maria. deuda \$ 7.600- Santillan Felix del Valle. deuda \$ 44.000-
Lescano Amado Jose. Lescano Fernando y Angela A. deuda \$ 38.475-
y Brundan Ramona Rosa. deuda \$ 5.700, este es mi informe -
Signa de muy atenta nota.
Graneros, 14 de Septiembre de 2017.



JUAN OSVALDO YBARRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

Adjunto Oficio N° 1967 en (2) fr /

UL 17 NOV 2017 12:00
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dr. Gabriela Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. 2a. NOM.
JUDICIAL CONCURRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. N° 923/13.-

CONCEPCION, 1 de diciembre de 2017.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio n° 1967 recepcionado.-
GEG

Dr. Eduardo José Díaz Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 DIC 2017

En fecha 05 / 12 / 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 / 12 / 2017 remito a la Defensoría
Oficial en (390) fojas.-




DRA. ISABEL NAGUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. DA la 2a.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 12 DIC 2017 11:49

JUZ. CIV. COM. II NOM.

loop

19

ALEGA DE BIEN PROBADO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosamente di-
go:

Que en tiempo y forma vengo a alegar de bien probado.-

ALEGACION.- Conforme dije en la demanda de fs. 5/7 y
su corrección de fs. 12/14, mi mandante posee un inmueble que, según plano
de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-
03, tiene más de 19has. de superficie, ubicado en la localidad de Graneros,
Dpto. Graneros de esta Pcia. y que es conocido como Estancia Los Díaz. El
inmueble fue adquirido por el bisabuelo de mi mandante José Lescano el
31/08/1889 de Don Román Villafañe.-

Desde esa época el inmueble estuvo en poder de la familia
Lescano pero, desde 1970 mi mandante se hizo cargo *animus domini* de la
propiedad y de las actividades que allí se realizan: forestación, apicultura y
distintos micro-emprendimientos.-

Puestos en la tarea de indagar sobre la identidad del anti-
guo titular dominial, a fs. 149 Catastro Parcelario indicó que no existe antece-


SILVIA M. JALIL
FISCADO
N° 13504 G.A.T.
20145 C.A.B.

dente registral. A fs. 152 la Dirección General de Catastro **Departamento Inmuebles Fiscales** indicó que el inmueble **NO FIGURA** inscripto como de propiedad del **Superior Gobierno**. Asimismo, a fs. 162 vta., la Municipalidad de Graneros, a través del Jefe de Catastro y Edificación, informó que el inmueble Padrón N° 93.250 figura sólo con un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva inscripto a nombre de LESCANO, AMADO JOSÉ. Luego el Jefe del Dpto. Rentas de dicho municipio indicó que mi mandante abona los impuestos que gravan a dicho inmueble. Continuando con la indagación del titular de dominio, a fs. 169/175, el Registro Inmobiliario informó no existe titular dominial y que es una información que debía ser requerida a la Dirección General de Catastro, tarea que ya había sido cumplimentada; la única identificación que hace del mismo es decir que se denomina Estancia Los Díaz.-

A fs. 213 se ordenó mediante providencia del 17/Agosto/2016 publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial, cuyas constancias rolan a fs. 216/218, citando a Estancia Los Díaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble del juicio. Y a fs. 220 se proveyó designar al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de Estancia Los Díaz y/o las personas que se creyeran con derecho al inmueble.-

A fs. 222 se presentó la Sra. Defensora Oficial de la IIª Nom. y solicitó se oficie a la AFIP y al Registro Público de Comercio a fin de que indiquen si la firma "Estancia Los Díaz" se encuentra registrada en esas reparticiones. A fs. 23 informó el Registro Público de Comercio, que no surge ningún tipo social bajo la denominación "Estancia Los Díaz". Y a fs. 232 la AFIP, contestó que no registra ningún contribuyente con esa denominación.-

Así, la Defensoría contestó el traslado de la demanda, a fs. 237, en su versión de estilo, negando nuestros dichos expuestos en la demanda.-

En esos términos quedó planteada la litis. Abierta la causa a pruebas, ofrecimos:

A fs. 252 rola la Prueba Instrumental que ofrecí. Ella consistió en escrito de demanda, su ampliación y toda la innumerable documentación acompañada con ella, v.gr.: plano de mensura para prescripción adquisitiva, comprobantes de pago de impuestos; etc, reservados en Caja de Seguridad del Juzgado.-

A fs. 254 se agregó la Prueba Informativa. El resultado es el siguiente: 1) a fs. 268/272 la Dirección Gral. de Catastro Parcelario remitió copia de plano de mensura del actor. 2) Rentas de la Pcia. indicó que el im-

Handwritten signature and official stamp of the Defensoría Pública. The stamp includes the text "DEFENSORÍA PÚBLICA", "C.A.T.", and "N.º 123".

puesto inmobiliario registra deuda, pero eso se refiere a la mayor extensión del predio, Pues Lescano abona el impuesto en una cuenta Tributaria (fs. 24).-

A fs. 282 ofrecimos una inspección ocular, lográndose el acta a fs. 286. Conforme a esta, el inmueble se encuentra ocupado por el actor; que el predio tiene forma irregular, y en su totalidad tiene salitre y sirve en la actualidad como silvopastoral; existen postes de cemento marcadores de líneas de división de inmuebles, rastros de una casa de vieja data donde vivían los padres del actor. También hay un sector con un precario ramado que Lescano utiliza para tareas de apicultura y sembradíos de árboles como ser pencas, algarrobos, caña hueca y eucaliptos.-

Finalmente, a fs. 108/109 ofrecimos Prueba Testimonial. Todos los testigos que declararon a fs. 291/298 manifestaron que la posesión actual le corresponde al actor. También identificaron a sus padres como sus antecesores. También es ilustrativo que indicaron que actualmente no se practica ninguna actividad en especial en el predio debido a las conocidas inundaciones que afectaron ese sector de la provincia.-

En síntesis: ha quedado probada la posesión de mi pupilo, el modo en que la adquirió, que perteneció a su familia desde tiempos inmemorables; los actos posesorios y lo que sucede en la actualidad. Por aplicación de lo previsto en el art. 2475 del anterior código Velezano y el nuevo art. 1897

y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación; se encuentra reunido en cabeza del Sr. Lescano el plazo veinteañal exigido en el art. ,

1- Se tenga por presentado en tiempo y forma este Alegato de Bien probado. 2- Oportunamente se dicte sentencia haciendo lugar la demanda en su totalidad, con costas.-

Proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

D. E. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3334 B.A.T.
MAT. PROF. 145 G.F.B.

MI. 13 NOV 2017 08:51
JUZ. CIV. COM. II NOM.

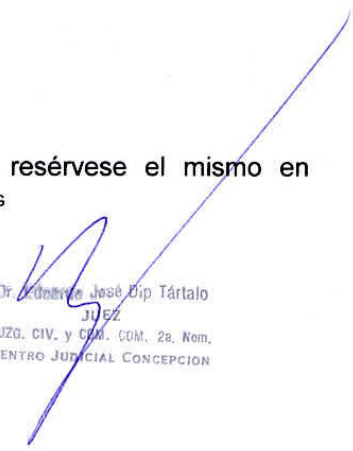
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 923/13

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2017.-

Por presentado Alegato de Bien Probado, resérvese el mismo en
Secretaría para ser agregado en su oportunidad.-DGG


Dr. ~~Donato~~ José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Alisotry

PRESENTO ALEGATO DE BIEN PROBADADO.-

SRA JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM

**JUICIO: "LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" -
EXPTE. Nº.:923/13**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Ila.
Nom, ante V.S. respetuosamente digo:

I-.PRESENTO ALEGATO DE BIEN PROBADADO:

Que en legal tiempo y forma vengo a presentar
Alegato de Bien Probado, solicitando a S.S. se rechace la Demanda en base
a la merituación probatoria que infra expondré.-

II- De las constancias de autos y de las pruebas
ofrecidas y producidas surge que en autos no se ha probado
fehacientemente que el actor haya cumplido con los requisitos establecidos
por la ley de fondo para que opere la prescripción adquisitiva.-

III- PETITORIO:

Por lo expuesto solicito:

- 1) Se tenga por presentado en legal tiempo y forma
el Alegato de Bien Probado.-
- 2) Se rechace la Demanda de Autos.-

JUSTICIA

[Firma manuscrita]
Dña. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
EN CIVIL Y COM. 2º NOM. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 22 NOV 2017 09:33
JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Adjunto (1) copia por traslado en (1) fe.]

[Firma manuscrita]
ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. N° 923/13

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2017.-

Por presentado Alegato de Bien Probado, resérvese el mismo en
Secretaría para ser agregado en su oportunidad.-DGG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. Cont. 2a. Rm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

SOLICITA OFICIO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM..-

JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

Que atento al estado de las presentes actuaciones corresponde se practique planilla fiscal. Abonada que se pongan los autos a despacho para resolver.-

Previo a ello, y a fines de evitar nulidades, vengo a solicitar se libre oficio a Catastro Parcelario a fin de que se sirva poner en vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva de dominio N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 146 C.A.B.

MI, 04 JUL 2018 11:59
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADRIANA CARDONA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXpte 923/13

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en el día de la fecha procedo a agregar a los presentes autos los Alegatos de Bien Probado presentados por las partes.-
Secretaría, Concepción, 1 de agosto de 2018 y presento a Despacho.-

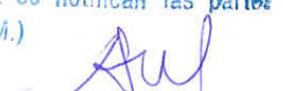

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 1 de agosto de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-
Por Secretaría practíquese Planilla Fiscal.
Previo a todo trámite, librese Oficio conforme lo peticiona.- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 AGO 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08/08/2018 remito a la Defensoria
Oficial en (316) fojas.-

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
- oficio
- planilla
- fisco

28

URGENTE

✓

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 13 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2826.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva dar **Vigencia Catastral**, siempre y cuando no exista impedimento, al Plano de Mensura N° 41042/03 Expte. N° 20565-P-03.- P.JNS

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pit

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXpte 923/13

PLANILLA FISCAL

		Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND.	Cant.	TOTAL
	IMPORTE						
IMP. DE JUSTICIA	\$ 0,00	2%	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
IMP. MINIMO	\$ 150,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 100,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 30,00	33	\$ 990,00	0	\$ 0,00	0	\$ 990,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 10,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 50,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST.	\$ 10,00	60	\$ 600,00	0	\$ 0,00	0	\$ 600,00
POR HOJA 2° INST.	\$ 10,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
INTIM. DENTRO RADIO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
INTM. FUERA RADIO	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 35,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 50,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 60,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 50,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 150,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00
TOTAL			\$ 1.590,00	0	\$ 0,00		\$ 1.590,00

La presente planilla arroja un monto de \$ 1590,00 (PESOS: MIL QUINIENTOS NOVENTA), correspondien do abonar a la parte actora la suma de \$ 1590,00 (PESOS: MIL QUINIENTOS NOVENTA).- Secretaria, 13 de agosto de 2018.-

ANNA CAROLINA CASATI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 13 de agosto de 2018.-

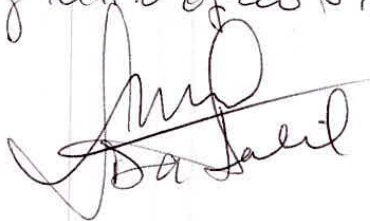
La presente Planilla Fiscal, que arroja un monto de \$ 1590,00 (PESOS: MIL QUINIENTOS NOVENTA), póngase a la Oficina por el término de tres días.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

1

En 17/08/18 adjunto copia plano Reusca
y auto oficio N° 2828. -


Juan C. Garcia Pinto

En fecha 17 AGO 2018

se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.A.U.C.M.)


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECTARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21/08/18 remito a la Defensoría
Oficial en (318) fojas.-


Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECTARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 23/08/18 - Hs: 12:10. H.

N

BANCHE DEL TILGEMAN S.A.

[illegible]

2014年4月

401

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

[illegible][illegible]

1500 00

Age Group	2006 (%)	2008 (%)
18-29	65	75
30-49	70	80
50-69	80	85
70+	85	95

10

1

10

1

UNFULFILL

319

215

320

Expte. N° 923/13.-

Que acompañe boleto de depósito bancario en pago de la planilla fiscal. Se tenga presente.-

de conformidad, por ser,

JUSTICIA.

[Handwritten signature]

Dra. SILVIA M. JALIL
MAT. PROF. 14 C.A.B.

Adjunta tasa de justicia de \$ 1540,00

SECRETARIA JUDICIAL
2G. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

321

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 13 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2826.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/____O

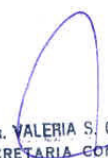


JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que se sirva dar **Vigencia Catastral**, siempre y cuando no exista impedimento, al Plano de Mensura N° 41042/03 Expte. N° 20565-P-03.- P.JNS

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P.JNS

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

323

POSEEDOR:

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843



PROVINCIA DE TUCUMAN

DPTO. GRANEROS ☒ ACTUAL GRANEROS ☒

LUGAR: LOS DIAZ ☒

DOMICILIO: CAMINO VECINAL ☒

Nomenclatura Catastral			
CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I ☒	D ☒	264 ☒	152 ☒

PADRON	MATRICULA	ORDEN
93.250 ☒	45656 ☒	7 ☒

CROQUIS DE UBICACION



REGISTRO INMOBILIARIO:

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.

COMPULSA DE SUPERFICIES ☒

SUP. S/MENSURA: 19HS.4097.1625m2 ☒

MUNICIPALIDAD

ESCALA: 1:5.000 ☒

FECHA DE OPERACIONES JULIO DEL 2001 ☒

COLEGIO DE AGRIMENSORES ☒ CUMP. ☒ CIONES

25 NOV. 2003

No 28968

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

CLAUDIO J. GISNEROS



PLANO N° 41042/03

20565-P-03

FECHA 12-DIC

MOLINA JULIO RODOLFO

AGBIMENSOR

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

FIRMA POSEEDOR

FIRMA PROFESIONAL

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843

RAMON NESTOR PONCE

AGBIMENSOR

MAT. PROF. 156

NOTA: TODOS LOS LADOS SON
SIN LIMITE FISICO Y EXIS-
TEN MOJONES EN TODOS LOS
VERTICES

VERT. 11 33"



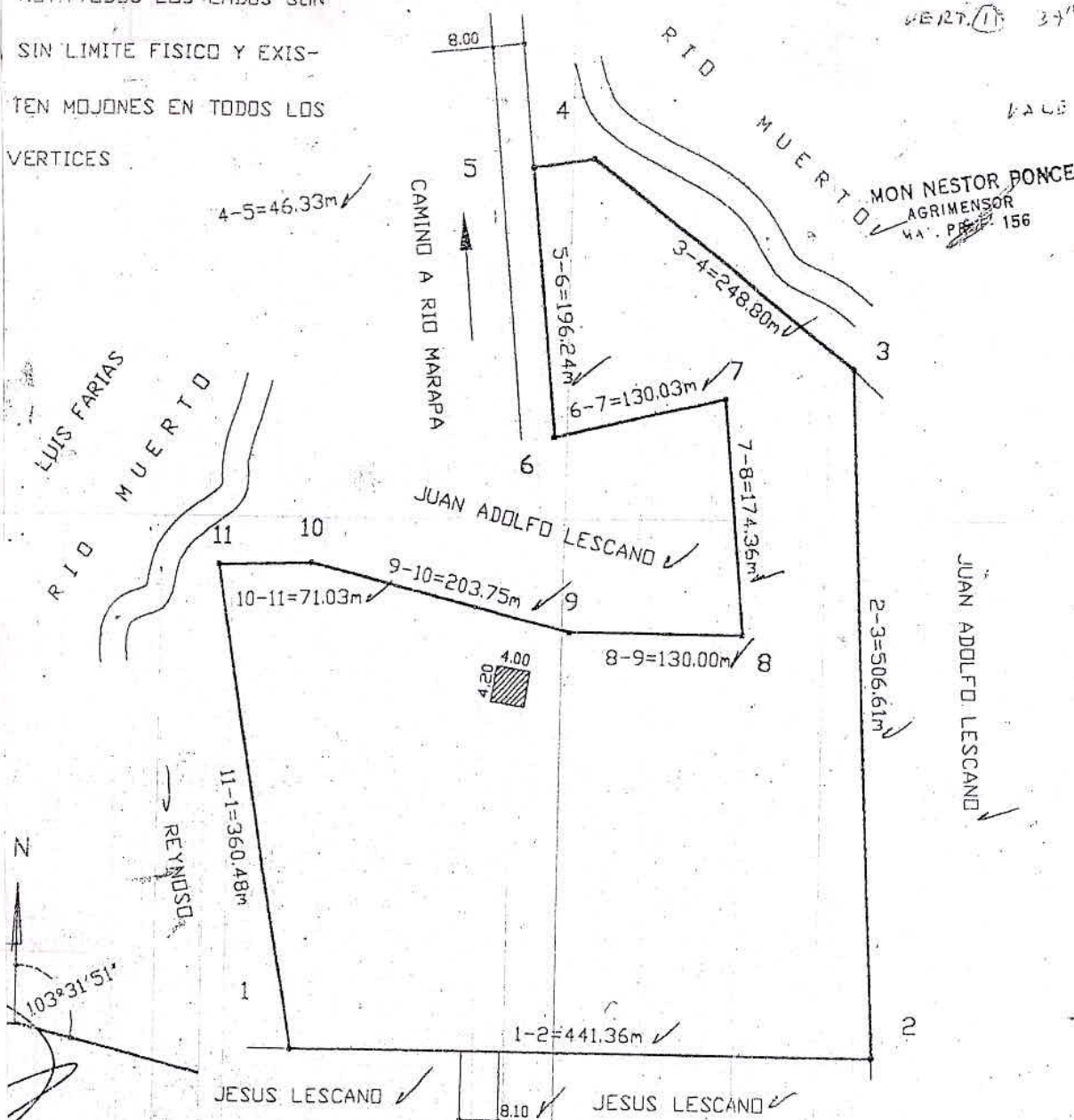
\$1

N. 334

PARC.

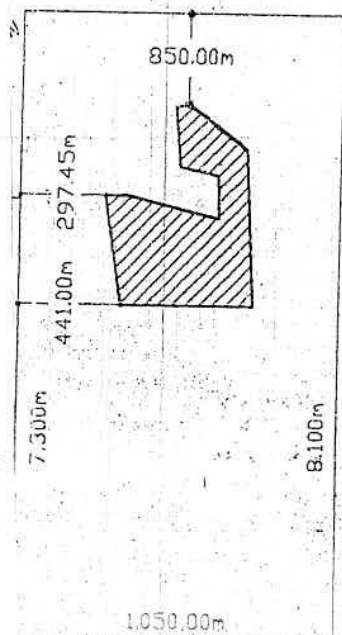
STILIA CALDERIN
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2003



CROQUIS S/CATASTRO

RIO MARAPA



PARC. 300

PARC. 253

COORDENADAS Y ANGULOS INTERNOS

v	x	y	ANGULO
1	7193.09 ✓	8254.21 ✓	100°23'44" ✓
2	7193.02 ✓	8695.57 ✓	86°38'30" ✓
3	7698.77 ✓	8665.97 ✓	129°51'20" ✓
4	7846.78 ✓	8465.99 ✓	134°39'14" ✓
5	7839.66 ✓	8420.21 ✓	92°24'01" ✓
6	7644.66 ✓	8442.22 ✓	82°50'30" ✓
7	7675.23 ✓	8568.60 ✓	277°06'26" ✓
8	7501.99 ✓	8588.31 ✓	276°29'27" ✓
9	7501.99 ✓	8458.31 ✓	193°31'51" ✓
10	7549.66 ✓	8260.22 ✓	164°51'20" ✓
11	7547.66 ✓	8189.22 ✓	81°13'37" ✓

DR. VICTORIA S. VASQUEZ
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEVUELVE OFICIO SIN DILIGENCIAR. OTROS.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM..-

JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

Que devuelvo oficio N° 2826 sin diligenciar. Pido se tenga presente y se agregue.-

El mismo fue devuelto por el organismo oficiado, previo indicarme que el oficio debe ser librado una vez dictada la sentencia. Se tenga presente.-

En consecuencia, habiendo sido abonada la planilla fiscal recaída en autos, corresponde y así lo pido, se pongan los autos a despacho para dictar sentencia.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 142 C.A.B.

VI. 07 SEP 2018 09:38
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto oficio N° 2826 en (02) fs.


JAZMÍN PANTOJA PINTO
SU SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2018.-

Proveyendo escritos de fecha 28/08/2018 y 07/09/2018: Agréguese la tasa de Justicia N° 23404361 y téngase por repuesta la planilla fiscal practicada oportunamente en autos.

Agréguese sin diligenciar el oficio N° 2826 y téngase presente lo manifestado.

La usucapión, también denominada prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir un derecho de propiedad, u otros derechos reales, por el transcurso del tiempo. Tiene un fundamento de orden público, pues no ha sido regulado sólo atendiendo al interés del poseedor, sino también al interés social, ya que estimula la producción y el trabajo de quien durante años ha ocupado o cultivado un inmueble, frente a un propietario negligente que ha abandonado sus bienes. Es por ello que, previo a dictar Sentencia en el presente proceso, y dadas las razones de orden público involucradas, pase el mismo en vista a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.- JCGP

Dr. ~~Veduggio~~ José Dip Tártalo
JUGZ.
JUGZ. CIV. y COM. C-1, 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 14 SEP 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUGZ. CIV. y COM. C-1, 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/09/18 remito a la Defensoría
Oficial en (325) fojas.-

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en CIV. C. y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUGZ. CIV. y COM. C-1, 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 20/09/18 - Hs: 12:02 - H-

= Com
fiskaf

110

CAUSA:LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - Expte. 923/13

En 27 de septiembre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente
Fiscal , en 02 cuerpo/s, con 326 fs.

Aut

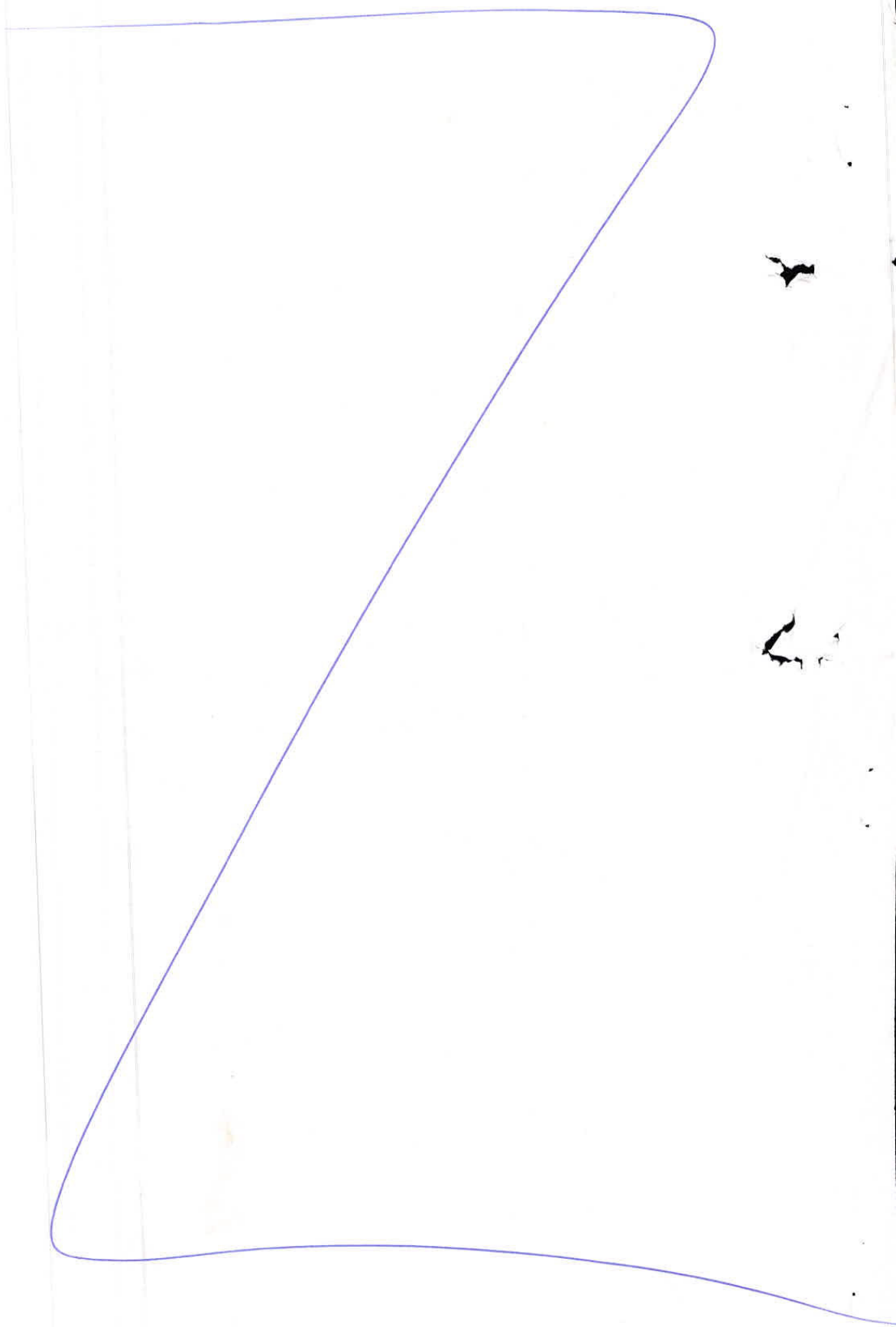
ADRIANA CAROLINA CARRERA
S/ J. J. J. J. J.
JUZG. CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 27 de Septiembre de 20 18

Siendo hs. 11:50 en 1 fs., adjuntando once

Total de Dos cuerpos = 326 fs.

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE.:C923/13**

Sr. JUEZ:

Previo al dictamen requerido, solicito se traiga a la vista
documentación original.- FISCALIA CIVIL, 05 de octubre de 2018.-

DE LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha, 05 /10/2018; paso los presentes autos al Juzgado Civil y
Comercial Común de la II° Nom., en dos cuerpos con un total de 327
fs.- JEG

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 05 OCT 2018 11:58
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/Adjunto los presentes autos de rubro
retirados en el acto que antecede.-/

ADRIANA CAROLINA GABILLA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. N° 923/13.-

CONCEPCION, 12 de octubre de 2018.-

Con la documentación original peticionada vuelvan los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine sobre el fondo de la cuestión..-
JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JDEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 OCT 2018

En fecha 16 OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/10/16 remito a la Defensoría
Oficial en (328) fojas.-

En fecha 17/10/16 remito a la Defensoría
Oficial en (328) fojas.-

Lo Testado: NO VALE.-

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Fra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL NOM.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

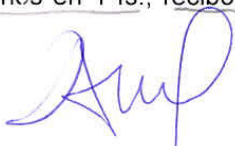
JU. 25 OCT 2018 12:12
ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

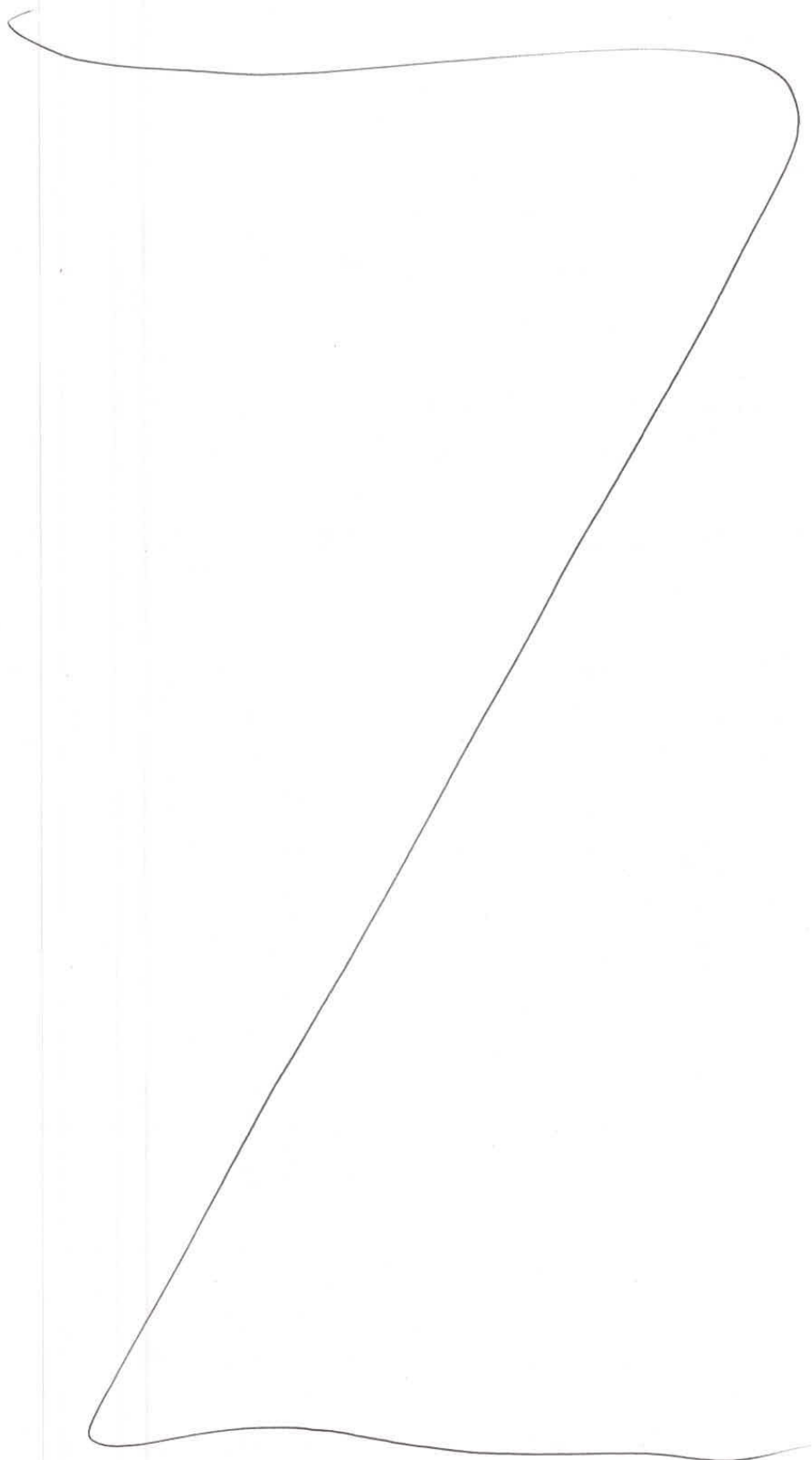
- comp
- fiscal

2.7

CAUSA:LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - Expte. 923/13

En 5 de noviembre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal , en 02 cuerpo/s, con 329 fs. Se adjunta la siguiente documentación original: expediente del año 1902 sobre deslinde de estancia en 55 fs, nota dirigida al Sr. Intendente de la Municipalidad de Graneros en 2 fs, copia certificada de acta de matrimonio de José Lescano y Carlota Acosta en 1 fs, copia certificada de acta de bautismo de Angela de Jesus Lescano en 1 fs., copia certificada de partida de nacimiento de Segundo Jose Lescano en 2 fs., copia certificada de acta de matrimonio entre Segundo José Lescano y Lena Adolfinia Arreguez en 1 fs., copia certificada de acta de nacimiento de Amado José Lescano 1 fs., copia certificada de acta de defunción de Segundo José Lescano en 1 fs, copia simple de DNI en 1 fs., copia simple de nota dirigida al Director de la DAU en 1 fs., nota de EDET en 1 fs., copia simple de nota dirigida al Gerente de EDET en 1 fs., constancia de valuación en 1 fs, plano de mensura N° 41042/03, detalle de la Dirección General de Catastro en 1 fs., solicitud de inscripción de inmueble en 1 fs., boletas de impuesto inmobiliario en 13 fs. con 2 ticket de pago, contribución directa del año 1906 en 1 fs.,factura de Vivero Su Jardin Central en 1 fs, comprobante de transferencia de ganado en 1 fs., certificados de cumplimiento en 3 fs., comprobantes de censo ganadero en 3 fs., comprobante de renovación de marca en 1 fs., 1 recibo de conceptos varios en 1 fs., recibo de la Municipalidad de Graneros en 10 fs.-


ADRIANA CAROLINA OMBILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: **LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**
EXPTE C923/13

En 05/11/18 se recepciona los autos caratulados: "**LESCANO AMADO JOSE S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", en dos cuerpos con 329 fs.

Se adjunta carpeta conteniendo la siguiente documentación:

Escritura otorgada por Ramon Villafañe a Jose Lescano en cuatro fojas.

Escritura otorgada por Carlota Acosta a Eugenio Lescano en dos fojas.

Actuaciones originadas por Solicitud de Deslinde de Eugenio Lescano en representacion de Carlota Acosta al Sr.Juez de primera instancia en 47 fojas.

Dos Actas de Matrimonio en cuatro fojas.

Un Acta de Bautismo en una foja.

Un Acta de Nacimiento en dos fojas

Un Acta de Defuncion de Segundo Jose Lescano

Una fotocopia de DNI de Amado José Lescano

Nota dirigida al Sr.Intendente Dep.Graneros en dos fojas

Nota dirigida al Sr.Director DAU en una foja

Nota dirigida al Sr.José Lescano Amado en una foja

Nota dirigida al Sr.Gerente de EDET en una foja

Constancia de valuación de Estancia Los'Díaz en una foja

Plano de Mensura en una foja

Constancia cuenta tributaria 41042/03 Exp.n° 20565/P/03 en una foja

Solicitud de inscripcion de inmueble en una foja

Constancia de renovacion de marca en una foja

Un recibo de conceptos varios

tres constancias de censo ganadero

Certificado de cumplimiento de Estadísticas Agropecuarias (3)

Un Certificado de Transferencia de Ganado

Un original de Adquisicion de plantas para forestacion propiedad de Los Diaz

Un recibo n° 0637 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 07513 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 10649 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 12306 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 15891 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 000568 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 5164 Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 8673 de la Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 10744 de la Municipalidad de Graneros

Un recibo n° 16549 de la Municipalidad de Graneros.

Una constancia de contribucion directa del año 1906, boleto n° 408

Trece boletas de DGR Impuesto Inmobiliario con tres ticket de pago.

MARTHA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIVIL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE.:C923/13**

Sr. JUEZ:

Atento informe de catastro parcelario de fs. 149 - 192, informe de inmuebles fiscales de fs. 152, informe de registro inmobiliario fs. 168/175 - 188 - 202/208; Municipio de Graneros fs. 162 y Vta., publicación edictal de fs. 216/218 y Vta.; inspección ocular de fs. 286; testimoniales de fs. 292 - 294 - 296 - 298; plano de mensura de fs. 132 y demás documentación original que tengo a la vista estimo hacer lugar a la acción intentada.- FISCALIA CIVIL, 14 de noviembre de 2018.-

DIVISIÓN FISCALIA CIVIL
CIVIL COMÚN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha, 14/11/2018; paso los presentes autos al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nom., en dos cuerpos con un total de 331 fs.; adjuntando en sobre cerrado documentación conforme reza cargo actuarial de Fiscalía(fs.330) que antecede

MARTIN SANCHEZ
PROSECRETARIO
FISCALIA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 14 NOV 2018 11:12

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto Los presentes autos del rubro en 1021
cuerpos con un total de 331 fs incluída la docu-
mentación detallada en fs. N° 329.

Adriana Carolina Casillo

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 923/13.-

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil.
Resérvese en Caja de Seguridad la documentación original y pasen los
presentes autos a Despacho para dictar Sentencia... JCGP

Dr. Eduardo José Bip Tardito
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Pto.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20, NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21 / 11 / 18 remito a la Defensoría
Oficial en (332) fojas.-

Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01, 23 NOV 2018 12:33
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

E: 03/12/18
U: 21/12/18 = Comp
Stutkrip

80

7

1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
923/13

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.-

Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18, librese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41042/03, tramitado mediante expediente N°20565-P-03, que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 14/12/18 acompaño copia de plano de Mensura para la confección del oficio ordenado en decreto que antecede -

[Signature]
Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

[Signature]
ADRIANA CAROLINA GUILLEN
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14/12/2018 se confeccionó cédulas No. 6280/00

En fecha _____ se libró cédulas No. _____

[Signature]
ADRIANA CAROLINA GUILLEN
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3731.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el plano de Mensura N°41042/03, tramitado mediante expediente N°20565-P-03, que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia.-

Adjunta copia de Plano de Mensura en (01) fs.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

✓ 8/retinos
oficio

En 18/12/18 retino oficio N° 3731. -


DRA. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 146 C.A.B.


ADRIANA CAROLINE CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 923/13

Cédula N° 6189

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**

Se notifica al Dr./a: **SILVIA MABEL JALIL**

Domicilio: **CASILLERO N° 494**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.- Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18 , librese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41042/03, tramitado mediante expediente N°20565-P-03 ,que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Handwritten signature]
AGBIANA MARILINA CASILLO
SE ... AL
JUZG. CIV. ... 2º. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 923/13

Cédula N° 6190

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: ISABEL (DEFENSORIA OFICIAL II) NACUL
Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.- Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18 , librese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41042/03, tramitado mediante expediente N°20565-P-03 ,que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ABBIANA CAROLINA GARCIA
SE - - - - - JU. C. AL
JUZG. G. y 1.º LUM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

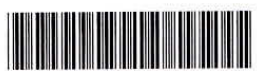
18 DIC 2018

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

Concepción, 19 DIC 2018 de En la fecha siendo
del 07²⁰ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
sitio de PERSONA C. D.

Al habiente concurrido, reciba una persona de la casa que dijo llamarse
y firme para constancia.

Dra. ANA LAURA ARANDA
PROSECRETARIA
DEF. LE CIVIL 201. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


RICARDO C. VILDOZA
Prosecretario Of. Notific.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

337

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 10448
INGRESO: 13/05/2019 11:40:47
9310011053415904001164
ccorona1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3731.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN



S.....//.....D

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el plano de Mensura N°41042/03, tramitado mediante expediente N°20565-P-03, que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia.-

Adjunta copia de Plano de Mensura en (01) fs.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SE - - - - - JI - - - - -
JUZG. C. y C. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

338

POSEEDOR:

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843



PROVINCIA DE TUCUMAN

DPTO. GRANEROS ☒ ACTUAL GRANEROS ☒

LUGAR: LOS DIAZ ☒

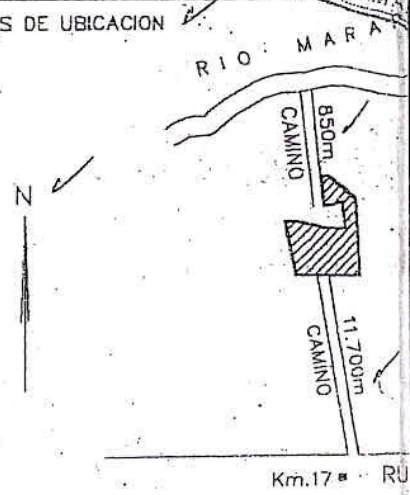
DOMICILIO: CAMINO VECINAL ☒

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I ☒	D ☒	264 ☒	152 ☒

PADRON	MATRICULA	ORDEN
93.250 ☒	45656 ☒	7 ☒

CROQUIS DE UBICACION



REGISTRO INMOBILIARIO:

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MUNICIPALIDAD

COMPULSA DE SUPERFICIES ☒

MUNICIPALIDAD

SUP. S/MENSURA: 19HS.4097.1625m2 ☒

ESCALA: 1:5.000 ☒

FECHA DE OPERACIONES JULIO DEL 2001



PLANO N°

41042/03

20565-P-03

FECHA

FIRMA POSEEDOR

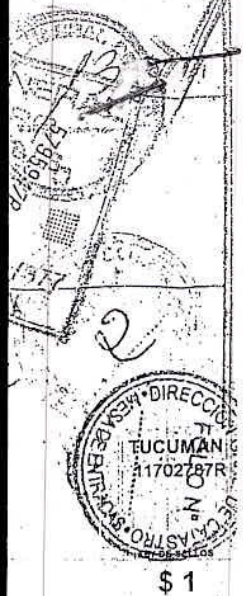
FIRMA PROFESIONAL

MOLINA JULIO RODOLFO
AGRIMENSOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSUR

RAMON NESTOR
AGRIMENSOR

NOTA: TODOS LOS LADOS SON
SIN LIMITE FISICO Y EXIS-
TEN MOJONES EN TODOS LOS
VERTICES

VERT. 11 34"



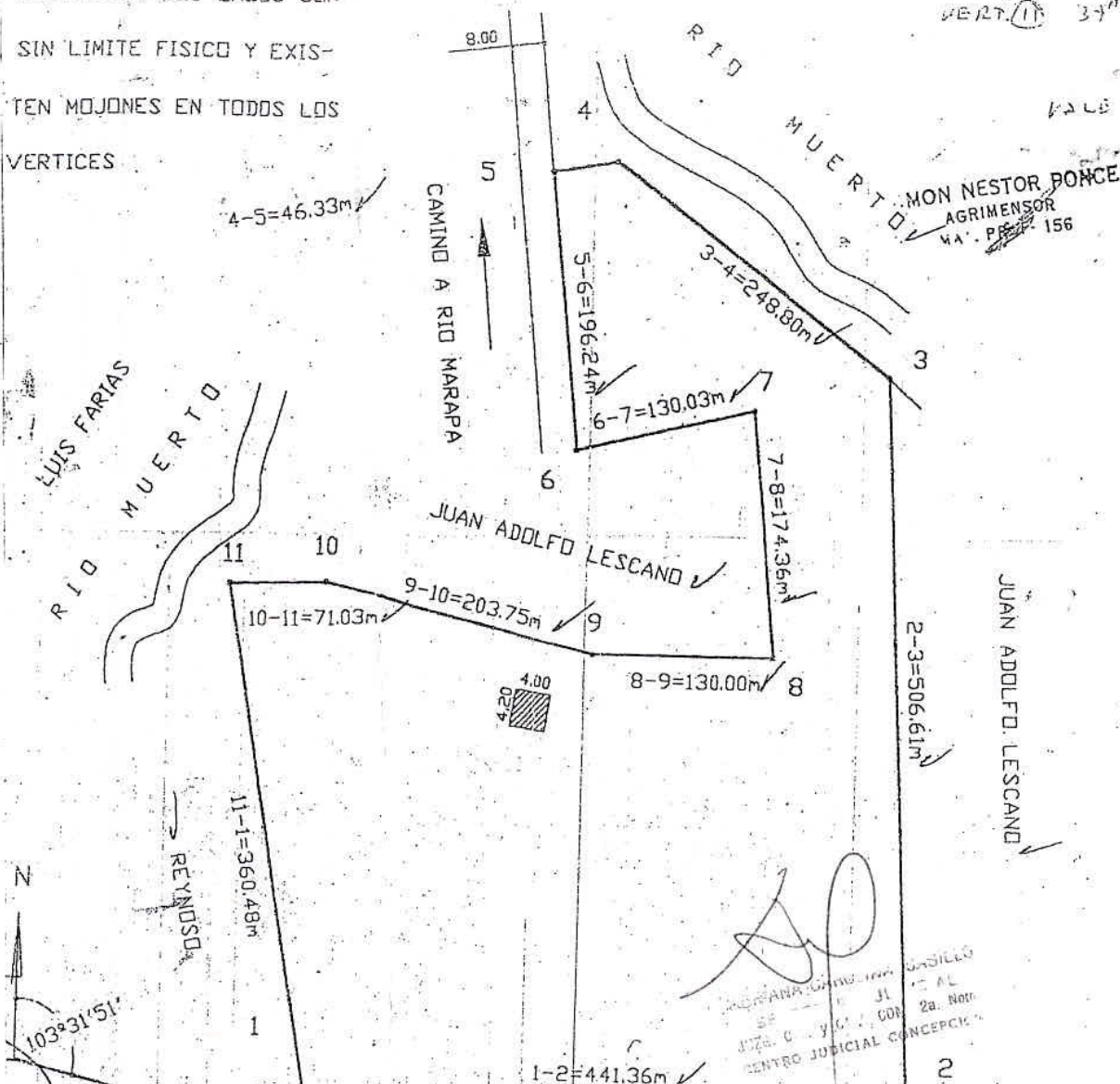
TA PROV. N°334

NZ. PARC.

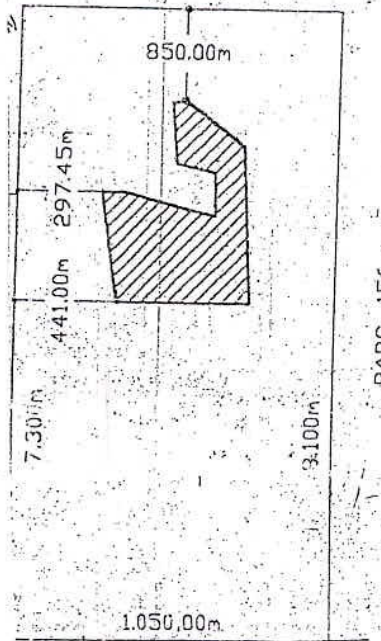
Proc. CRISTIAN A. CALDERON
PROSECUTOR
JUZG. CIV. COM. 11a W
CENTRO JUDICIAL CONC.

DIC. 2003

PONCE



CROQUIS S/CATASTRO
RIO MARAPA



CAMINO A RUTA PROV. 334

COORDENADAS Y ANGULOS INTERNOS

v	x	y	ANGULO
1	7193.09 ✓	8254.21 ✓	100°23'44" ✓
2	7193.02 ✓	8695.57 ✓	86°38'30" ✓
3	7698.77 ✓	8665.97 ✓	129°51'20" ✓
4	7846.78 ✓	8465.99 ✓	134°39'14" ✓
5	7839.66 ✓	8420.21 ✓	92°24'01" ✓
6	7644.66 ✓	8442.22 ✓	82°50'30" ✓
7	7675.23 ✓	8568.60 ✓	277°06'26" ✓
8	7501.99 ✓	8588.31 ✓	276°29'27" ✓
9	7501.99 ✓	8458.31 ✓	193°31'51" ✓
10	7549.66 ✓	8260.22 ✓	164°51'20" ✓
11	7547.66 ✓	8189.22 ✓	81°13'37" ✓

ACOMPAÑA OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOM.-

**JUICIO: LESCOANO, AMADO JOSÉ S /PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por la representación que en autos ejerzo, a V.S. respetuosamente digo:

Que acompaño copia de oficio N° 3731 acreditando que ha sido diligenciado. Pido se tenga presente y se agregue.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

DR. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3004 C.A.B.
MAT. PROF. 145 C.A.B.

MA, 28 MAY 2013 10:43

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adj. copia sumpte de Oficio N° 3731 recepcionado //
1 cu (02) fs.-1

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 923/13.-

CONCEPCION, 3 de junio de 2019.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
3731.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 JUN 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/06/19 remito a la Defensoría
Oficial en (340) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 10-06-19, A DESPACHO


Dra. GABRIELA JULIAPA GARAY
PROSECUTORA
DEFENS. OFIC. LV. 162 NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

los
41

EN FECHA 11/6/19, ME NOTIFICO


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 13/06/19 - Hs: 9:44 -  -



Dirección General de Catastro

Expte. DGC N°: 10448/19

San Miguel de Tucumán, 12 de Junio de 2019

Causa: "Lescano Amado Jose s/ Prescripción Adquisitiva" - Expte N° 923/13.-

Oficio de Fecha: 14/12/18

Sr. Juez:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., atento a lo solicitado en cuanto informe si el Plano de Mensura N° 41042/03, tramitado mediante Expte N° 20565-P-03 se encuentra en vigencia.

El Dpto. Cartografía y Régimen Catastral (fs. 05/06) informa que:

- El Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03 (Expte 20565-P-2003) a nombre de LESCANO AMADO JOSE se registró en la fecha 02/12/2003 consignando en la caratula que la fracción a prescribir afecta al Padrón Catastral N° 93.250.
- No obstante, no fue posible determinar la afectación parcelaria, por lo tanto no se puede conformar si la Nomenclatura Catastral y la ubicación geográfica de lo mensurado en el mencionado Plano concuerdan con el antecedente Catastral.

Por lo expuesto anteriormente, se le otorgó un perentorio e improrrogable plazo de Treinta (30) días hábiles al Profesional Actuante para que corrija los errores detectados y arbitre los medios tendientes a obtener puntos georreferenciados con el propósito de obtener una correcta identificación, sea verificando la inconsistencia detectada o presentando una nueva Documentación Técnica, bajo apercibimiento de procederse a la Anulación definitiva del mismo, conforme lo dispuesto por el Art. 29 del Dcto. N° 541/3 (ME). Pido se tenga presente.

Sin otro particular, saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.-

MSH

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S /



Agrim. ALEJANDRO F. NAVARRO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

USO OFICIAL

Recibido 19/06/19 a hs. 10:30 y presento a despacho
siguiente Dec. _____


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 923/13.-

CONCEPCION, 28 de junio de 2019.-

Agréguese el informe de la Dirección General de Catastro y póngase el mismo a conocimiento de las partes...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 JUL 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03/07/19 remito a la Defensoría
Oficial en (342) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

" RECIBIDO EN 05-07-19 , A DESPACHO "

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
Secretario
Defensoría Oficial Civil y Penal
Centro Judicial Concepcion

40

EN FECHA 5/7/19 , ME NOTIFICO "

Dra. ISABEL NASH
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. DE LA 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 05/07/19 - Hs: 12:35
H